**INFORME MONITOREO DE SEGUNDA LINEA DE DEFENSA PARA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PERIODO ENERO - MARZO**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**MARZO 2022**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

CONTENIDO

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc97568094)

[2. OBJETIVO 3](#_Toc97568095)

[3. ALCANCE 3](#_Toc97568096)

[4. METODOLOGÍA 3](#_Toc97568097)

[5. RESULTADOS 4](#_Toc97568098)

[5.1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS 4](#_Toc97568099)

[5.1.1 Riesgos de corrupción en trámites a cargo del IDRD 6](#_Toc97568101)

[5.1.2 Relación de Riesgos y controles 7](#_Toc97568103)

[6. ACTUALIZACIONES REALIZADAS 8](#_Toc97568106)

[6.1 ACTUALIZACIÓN VARIABLE IMPACTO 9](#_Toc97568108)

[6.2 AJUSTES POR OBSERVACIONES DOCUMENTADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 15](#_Toc97568113)

[6.3 OTROS AJUSTES 19](#_Toc97568115)

[7. MONITOREO A CARGO DE LÍDERES DE PROCESO 20](#_Toc97568117)

[8. RECOMENDACIONES 20](#_Toc97568118)

ÍNDICE DE TABLAS

[Tabla 1 Riesgos de corrupción por proceso 5](#_Toc97628067)

[Tabla 2 Riesgos de corrupción en trámites 6](#_Toc97628068)

[Tabla 3 Criterios valoración impacto 9](#_Toc97628069)

[Tabla 4 Valoración de impacto por proceso 10](#_Toc97628070)

[Tablas 5 a 10 Cambios realizados por Recomendaciones Oficina de Control Interno 16](#_Toc97628071)

[Tabla 11 Procesos sin observaciones de Oficina de Control Interno 19](#_Toc97628072)

[Tabla 12 Otros ajustes 20](#_Toc97628073)

ÍNDICE DE FIGURAS

[Figura 1 Número de riesgos y controles por proceso 8](#_Toc97568352)

[Figura 2 Número de controles preventivos y detectivos 9](#_Toc97568353)

[Figura 3 – 8 Ubicación riesgo inherente y residual por proceso 12](#_Toc97568354)

[Figura 9 Ubicación riesgo inherente y residual proceso unificado de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte 15](#_Toc97568355)

[Figura 10 Concentración institucional de riesgos residuales de corrupción 15](#_Toc97568356)

# INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte consciente de la importancia de la Cultura de la transparencia y la relación de esta con la lucha contra la corrupción, ha identificado año tras año los riesgos de corrupción que podrían afectar el objetivo de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente. El constante monitoreo realizado a los riesgos y sus controles ha permitido que el Instituto tenga fuertes instrumentos y acciones para prevenir la materialización de eventos que impacten negativamente la imagen reputacional del Instituto. El presente informe de monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción correspondiente al periodo enero a marzo de 2022, muestra el estado de riesgos y controles que son administrados por la primera línea de defensa de la Entidad (líderes de procesos), así como el resultado de las actividades de actualización y monitoreo realizadas por la segunda línea de defensa en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.

# OBJETIVO

Presentar los resultados de monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación a los riesgos de corrupción del IDRD, con el fin de mantener informada a la Alta Dirección y a la primera y tercera línea de defensa del Instituto.

# ALCANCE

Para el presente informe se analizó información de los riesgos de corrupción de los siguientes procesos:

* Diseño y construcción de parques y escenarios
* Administración y mantenimiento de parques y escenarios
* Fomento al deporte
* Promoción de la recreación
* Gestión de talento humano
* Gestión de comunicaciones
* Gestión de recursos físicos
* Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones
* Gestión financiera
* Adquisición de bienes y servicios
* Gestión jurídica
* Control disciplinario
* Control, evaluación y seguimiento
* Gestión documental

# METODOLOGÍA

Para la presentación de resultados que se encuentran en el numeral 5 del presente informe, se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

* Resultado de mesas de trabajo para actualizar los riesgos de corrupción.
* Reporte de indicadores en ISOLUCION.
* Observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en su evaluación de riesgos de corrupción con corte 31 de diciembre de 2022.

Las mesas de trabajo se realizaron con los profesionales de cada proceso en las siguientes fechas del mes de febrero de 2022:

* Febrero 7 Gestión comunicaciones
* Febrero 7 Gestión Tecnologías de Información y Comunicaciones
* Febrero 7 Administración y mantenimiento de Parques
* Febrero 8 Gestión Jurídica
* Febrero 8 Gestión Documental
* Febrero 10 Gestión Financiera
* Febrero 10 Adquisición de bienes y servicios
* Febrero 10 Diseño y Construcción de Parques y Escenarios
* Febrero 11 Gestión Talento humano
* Febrero 14 Control Disciplinario
* Febrero 14 Administración y mantenimiento de Parques
* Febrero 15 Gestión Recursos físicos
* Febrero 22 Fomento al Deporte – Promoción de la Recreación
* Febrero 23 Fomento al Deporte

La validación de cambios fue realizada a través de correo electrónico por el líder de proceso mediante la confirmación de los ajustes realizados por la oficina Asesora de Planeación y los profesionales de las dependencias representantes de casa proceso.

# RESULTADOS

## RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS

En la siguiente tabla se encuentran los riesgos de corrupción para cada proceso. Es de anotar que a la fecha no se han materializado eventos que, *por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*[[1]](#footnote-1)*,* por lo que en el presente informe no se relacionan actuaciones de denuncia ante la Dirección General, entes de control y autoridades competentes

.

Tabla 1 Riesgos de corrupción por proceso

| **Proceso** | **Riesgo** | **¿Riesgo materializado?** |
| --- | --- | --- |
| Diseño y construcción de parques y escenarios | r1: Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos para favorecer un tercero | No |
| r2: Liquidación de los contratos sin el cumplimiento u omisión de los requisitos técnicos jurídicos y financieros para favorecer a un tercero | No |
| Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación | r1: Autorizar el pago de jornadas de un guardián de ciclovía que no asista a la misma para beneficio propio" | No |
| r3: Se presenten desviaciones de recursos para beneficio privado con la realización de eventos deportivos que no hagan parte del Sistema Nacional del Deporte. | No |
| Gestión de talento humano | r1: Revelación de información reservada y clasificada de historias laborales por parte de servidores públicos para beneficio propio o de terceros | No |
| Gestión de comunicaciones | r1: Utilización de pauta publicitaria en beneficio de un tercero a través de central de medios para garantizar favores personales o institucionales | No |
| Gestión de recursos físicos | r1: Apropiación indebida de bienes de responsabilidad a cargo del IDRD almacenados en la Bodega por parte de servidores /contratistas/proveedores, para beneficio privado o uso del poder. | No |
| Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones | r1: Manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero. | No |
| Gestión financiera | r1: Desviación de los recursos públicos para beneficio particular | No |
| r2: Desviación de recursos públicos para beneficio particular, a través de transacciones realizadas en los portales bancarios | No |
| r3: Inversión de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera o que no correspondan a la mejor oferta financiera para invertir los recursos a fin de favorecer a un tercero | No |
| Adquisición de bienes y servicios | r1: Elaboración de estudios y documentos previos que omitan requisitos o que establezcan requisitos desproporcionados en los componentes jurídicos y/o financieros y/o técnicos específicos que den como resultado el direccionamiento de la adjudicación de un contrato a un oferente en particular | No |
| r2: Errores graves en la evaluación que incidan en favorecer a un oferente en particular, por omisión o extralimitación de requisitos evaluados | No |
| r3: Aprobación de adiciones y prorrogas, que no se requieren para la ejecución del contrato, para beneficio personal o de terceros. | No |
| r4: Aprobación de informes que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios que realmente nunca han sido entregados o recibidos por la entidad, con el propósito de autorizar los pagos acordados en el contrato o proceder a su correspondiente liquidación. | No |
| Gestión jurídica | r1: Asumir posiciones legales en contra de la defensa de los intereses de la entidad para beneficio de la contraparte, propio o de un tercero. | No |
| Control disciplinario | r1: Posibilidad de alteración, modificación, sustracción, ocultamiento o pérdida de la información de los procesos disciplinarios tramitados bajo los parámetros de la Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021, por parte del equipo de trabajo de la Oficina para beneficio propio o de un tercero | No |
| Control, evaluación y seguimiento | r1: Omitir intencionalmente hechos presuntamente irregulares detectados en auditorias, evaluaciones y/o seguimientos, con el fin de favorecerse a sí mismo y/o a un tercero | No |
| Gestión documental | r1: Pérdida de expedientes y/o sustracción de un documento en el archivo central para beneficio propio o de un tercero | No |

La identificación r1, r2, rn se utiliza para referenciar los riesgos de cada proceso en posteriores capítulos o tablas del presente informe.

### Riesgos de corrupción en trámites a cargo del IDRD

Tabla 2 Riesgos de corrupción en trámites

| **Proceso** | **Trámite** | **Riesgo** | **¿Riesgo materializado?** |
| --- | --- | --- | --- |
| Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación | Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital | r2: Cobrar por el trámite de Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores (Pasaporte Vital) para beneficio propio | No |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | r1: Omitir los criterios tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite: Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios. | No |
| Gestión Jurídica | Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.  Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva. | r2: Recibir dádivas por agilizar trámites relacionados con el Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva y el Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. | No |

De acuerdo con la anterior información, no se materializaron riesgos de corrupción en trámites a cargo del IDRD, por lo que en el presente informe no se relacionan actuaciones de denuncia ante la Dirección General, entes de control y autoridades competentes.

### Relación de Riesgos y controles

Los riesgos de corrupción identificados cuentan con sus respectivos controles (preventivos y detectivos) y planes de contingencia (correctivos) que buscan disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto que se genere ante eventos de materialización de riesgos. A continuación, se puede observar la relación de riesgos y controles para cada proceso:

Figura 1 Número de riesgos y controles por proceso

En cuanto a los controles, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5. establece los siguientes tipos de control:

* *Control preventivo: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.*
* *Control detectivo: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.*
* *Control correctivo: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.*

Para los riesgos de corrupción del IDRD se tiene la siguiente distribución de controles:

Figura 2 Número de controles preventivos y detectivos

# 

# ACTUALIZACIONES REALIZADAS

Para el primer trimestre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación dirigió mesas de trabajo con los líderes de proceso y sus equipos de profesionales, con el fin de realizar actualizaciones a los mapas de riesgos de corrupción. En estas mesas de trabajo se analizó la valoración de impacto del riesgo teniendo en cuenta los lineamientos de la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. A continuación, se relacionan los nuevos criterios para calificar el impacto en riesgos de corrupción:

Tabla 3 Criterios valoración impacto

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Si el riesgo de corrupción se materializa podría:** | **SI** | **NO** |
| 1. ¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso? |  |  |
| 2. ¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia? |  |  |
| 3. ¿Afecta el cumplimiento de la misión de la Entidad? |  |  |
| 4. ¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad? |  |  |
| 5. ¿Genera pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación? |  |  |
| 6. ¿Genera pérdida de recursos económicos? |  |  |
| 7. ¿Afecta la generación de los productos o la prestación de los servicios? |  |  |
| 8. ¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos? |  |  |
| 9. ¿Genera pérdida de información de la Entidad? |  |  |
| 10. ¿Genera intervención de los órganos de control, de la fiscalía, u otro ente? |  |  |
| 11. ¿Da lugar a procesos sancionatorios? |  |  |
| 12. ¿Da lugar a procesos disciplinarios? |  |  |
| 13. ¿Da lugar a procesos fiscales? |  |  |
| 14. ¿Da lugar a procesos penales? |  |  |
| 15. ¿Genera pérdida de credibilidad del sector? |  |  |
| 16. ¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas? |  |  |
| 17. ¿Afecta la imagen regional? |  |  |
| 18. ¿Afecta la imagen institucional? |  |  |
| 19. ¿Genera daño ambiental? |  |  |

|  |
| --- |
| Responder afirmativamente de una a cinco preguntas genera un impacto moderado  Responder afirmativamente de seis a once preguntas genera un impacto mayor  Responder afirmativamente de doce a diecinueve preguntas genera un impacto catastrófico |

Por otra parte, aprovechando las mesas de trabajo, se revisaron los resultados de la evaluación de los mapas de riesgos de corrupción realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021.

## ACTUALIZACIÓN VARIABLE IMPACTO

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la valoración de impacto con respecto a los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas:

Tabla 4 Valoración de impacto por proceso

|  |  |  | **valoración criterios de impacto 2022** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **Riesgo** | **Valoración impacto 2021** | **Zona de impacto 2022** | **Respuestas afirmativas** |
| Diseño y construcción de parques y escenarios | r1 | Moderado | Moderado | 5 |
| r2 | Moderado | Moderado | 3 |
| Administración y mantenimiento de parques y escenarios | r1 | Mayor | Mayor | 7 |
| Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación | r1 | Moderado | Moderado | 5 |
| r2 | Moderado | Moderado | 3 |
| r3 | Mayor | Mayor | 8 |
| Gestión de talento humano | r1 | Moderado | Moderado | 3 |
| Gestión de comunicaciones | r1 | Mayor | Mayor | 9 |
| Gestión de recursos físicos | r1 | Mayor | Moderado | 4 |
| Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones | r1 | Mayor | Moderado | 5 |
| Gestión financiera | r1 | Mayor | Mayor | 8 |
| r2 | Mayor | Mayor | 8 |
| r3 | Mayor | Mayor | 8 |
| Adquisición de bienes y servicios | r1 | Catastrófico | Mayor | 7 |
| r2 | Mayor | Mayor | 7 |
| r3 | Mayor | Mayor | 7 |
| r4 | Mayor | Mayor | 11 |
| Gestión jurídica | r1 | Mayor | Mayor | 11 |
| r2 | Moderado | Mayor | 9 |
| Control disciplinario | r1 | Moderado | Moderado | 5 |
| Control, evaluación y seguimiento | r1 | Moderado | Moderado | 5 |
| Gestión documental | r1 | Moderado | Moderado | 5 |

Realizada la nueva valoración de impacto, se revisaron por cada proceso los atributos del diseño y ejecución de controles para validar el riesgo residual. A continuación, se puede apreciar la ubicación del riesgo Inherente[[2]](#footnote-2) (I) y residual[[3]](#footnote-3) (R) por cada riesgo identificado:

Figura 3 – 8 Ubicación riesgo inherente y residual por proceso

Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Por otra parte, en el marco de la necesidad de unificación de los procesos misionales de “Fomento al Deporte” y “Promoción de la Recreación”, se realizaron mesas de trabajo para la actualización de los riesgos de corrupción los días 23 y 24 de febrero. En estas reuniones se concluyó que se aprovecharía la propuesta de unificación de procesos para documentar los actuales 3 riesgos de corrupción en un solo proceso, por lo que el día 9 de marzo de 2022 se validaron los riesgos que fueron actualizados y quedaron bajo el proceso “Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación”, teniendo en cuenta que el 2 de marzo de 2022, en sesión de Comité institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la unificación de los procesos que están a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

Figura 9 Ubicación riesgo inherente y residual proceso unificado de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte



En resumen, en la siguiente figura se puede apreciar la concentración de todos los riesgos residuales en el mapa de calor:

Figura 10 Concentración institucional de riesgos residuales de corrupción



## AJUSTES POR OBSERVACIONES DOCUMENTADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno publicó en la sección de transparencia de la página web del Instituto, la evaluación de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2021. A partir de las recomendaciones documentadas, se procedió a analizar con los responsables de procesos y sus equipos de trabajo, cada una de las observaciones obteniendo como resultado los siguientes cambios:

**Proceso Diseño y construcción de parques y escenarios**

Tablas 5 a 10 Cambios realizados por Recomendaciones Oficina de Control Interno

Tabla 5

| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| --- | --- |
| El proceso realizo el seguimiento a controles, planes de acción e indicadores asociados al mapa de riesgos. De acuerdo con la evaluación de la Oficina de Control Interno, se considera que el riesgo establecido debe ser objeto de revisión y ajustes, de acuerdo con las siguientes observaciones:  Riesgo: Se considera que la etapa de identificación del riesgo está formulada de forma inadecuada, toda vez que el contexto del riesgo y la causa es el mismo y la causa es inmediata, más no raíz.  Control: Se aporta evidencias de la ejecución del Control. Sin embargo; se considera que la información presentada respecto al control no tiene claridad suficiente para establecer si las acciones ejecutadas evitan la materialización del riesgo, teniendo en cuenta que no son especificas hacia el propósito del control, sino que obedecen actividades propias del quehacer del supervisor, por lo que se recomienda revisar y verificar los controles para definir una estrategia adecuada que evite su materialización.  Plan de acción: En lo referente a la acción definida, no se considera suficiente para evitar o prevenir la materialización del riesgo. Toda vez que es una acción ambigua que no tiene un propósito claro.  Por tanto, para la presente vigencia 2022, se solicita realizar la revisión del riesgo en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política de administración de riesgos en el IDRD-V4.  Si bien no se enmarca en una tipología de hecho de corrupción, la situación a que se refiere el hallazgo asociado al proceso Diseño y Construcción de parques y escenarios (STC), No. 202035 relacionado con la vigencia de la garantía de cumplimiento al momento de suscribir el acta de liquidación, de no establecerse controles efectivos, puede llegar hacer óbice para incrementar la posibilidad de materialización del riesgo “Liquidación de los contratos sin el cumplimiento u omisión de los requisitos técnicos jurídicos y financieros para favorecer a un tercero”, por lo que es fundamental fortalecer este campo. (Ref.: radicado No. 20211500388843) | Mediante mesa de trabajo con el equipo de profesionales del proceso, se realizaron los siguientes cambios:   * Ajuste en la redacción del riesgo y de las causas de los dos riesgos del proceso. * Ajuste en la redacción del propósito del control del riesgo r1 y r2. * Ajuste en la redacción de Cómo se realiza la actividad de control para los riesgos r1 y r2 * Ajuste en la redacción de cómo se actúa en caso de observaciones o desviaciones para el riesgo r1 * Ajuste en la relación de soportes del riesgo r1 * Ajuste en la redacción de la acción a realizar para los riesgos r1 y r2 * Ajuste en la redacción del plan de contingencia para los riesgos r1 y r2 |

**Proceso Administración y mantenimiento de parques y escenarios**

Tabla 6

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| El proceso realizo el seguimiento a controles, planes de acción e indicadores asociados al mapa de riesgos.  De acuerdo con la evaluación de la Oficina de Control Interno, se considera que el riesgo establecido debe ser objeto de revisión y ajustes, de acuerdo con las siguientes observaciones:  El riesgo es consecuente con el objetivo del proceso. Sin embargo; debe ajustarse el nombre del trámite, ya que no corresponde, con lo enunciado en la guía de trámites y servicios.  En relación con la causa, se encuentra estructurada de manera amplia y general que no permite centrar cual es la verdadera causa raíz que conllevaría a que el riesgo se materialice. La causa no puede estar sujeta al cumplimiento del Manual para prevenir el riesgo, teniendo en cuenta que este documento hace parte del sistema de gestión del Proceso y su aplicación es de estricto cumplimiento  Por consecuente, se requiere para el análisis de la causa raíz que se revisen los requisitos del Trámite “Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios”, Manual y la Resolución 189 del 18 de marzo de 2021., bajo este supuesto no sería necesario incluirlo como parte del mapa de riesgos de corrupción.  Por otra parte, con la información reportada respecto al control no hay claridad suficiente para establecer si las acciones a ejecutar evitan la materialización del riesgo, teniendo en cuenta que tanto el nivel de riesgo inherente y residual es EXTREMO. Por lo que se recomienda revisar y verificar el control para definir una estrategia adecuada y que tenga coherencia con la causa raíz, que sea no sea solo de medios sino también de resultados. | Mediante mesas de trabajo con el equipo de profesionales del proceso, se realizaron los siguientes cambios:  - Ajuste en la redacción del propósito del control del riesgo r1.  - Ajuste en la redacción de Cómo se realiza la actividad de control para el riesgo r1.  - Ajuste en la redacción de cómo se actúa en caso de observaciones o desviaciones para el riesgo r1  - Ajuste en la relación de soportes del riesgo r1.  Por otra parte, se aclaró con la profesional encargada de la evaluación de riesgos de la Oficina Asesora de Control Interno, que el nombre del trámite si corresponde como esta actualmente documentado en la matriz de riesgos, por lo que no se requería actualizar el nombre. |

**Proceso Fomento al deporte**

Tabla 7

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| El proceso realizo el seguimiento a controles, planes de acción e indicadores asociados al mapa de riesgos.  De acuerdo con la evaluación de la Oficina de Control Interno, se considera que el riesgo establecido debe ser objeto de revisión y ajustes, de acuerdo con las siguientes observaciones:  El riesgo identificado, está alineado parcialmente con el objetivo del Proceso Fomento al Deporte, teniendo en cuenta que el IDRD, no realiza eventos; brinda apoyo a los deportistas, fortaleciendo todos los procesos de formación y perfeccionamiento hacia el alto rendimiento, a través de la articulación con las Ligas Deportivas de Bogotá para su participación en eventos nacionales e Internacionales que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional del Deporte. En virtud de lo anterior, se sugiere que se identifiquen riesgos de cara a los apoyos, servicios y estímulos que brinda el IDRD a los deportistas que participan en eventos nacionales e internacionales, y/o a los eventos deportivos y recreativos organizados por el IDRD. En virtud que en auditoria interna “Ejecución de los programas ofertados por el IDRD en materia de recreación y deporte, incluyendo cobertura PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN No. 221”, se identificaron 2 hallazgos, asociados al tema.  El plan de contingencia, debe ser reformulado, teniendo en cuenta que este se debe enfocar en desarrollar actividades que permitan mitigar el impacto de la materialización del riesgo.  " | Mediante mesas de trabajo con el equipo de profesionales del proceso, se realizaron los siguientes cambios:  - Ajuste en la redacción de la causa y del riesgo r3.  - Ajuste en la redacción del plan de contingencia |

**Proceso Gestión de Recursos físicos**

Tabla 8

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| El proceso realizo el seguimiento a controles, planes de acción e indicadores asociados al mapa de riesgos.  Sin embargo, de acuerdo con la evaluación de la Oficina de Control Interno, se observó que las evidencias aportadas no corresponden con la trazabilidad del control. No obstante; se considera pertinente que se analice la posibilidad de incluir controles asociados a la información aportada, toda vez que es consecuente y complementaria con el riesgo. | Se ajustó la información relacionada para el cómo se realiza la actividad de control y los soportes de este, acogiendo las observaciones de la Oficina de Control Interno |

**Proceso Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones**

Tabla 9

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| El proceso no realizó seguimiento a corte 31 de diciembre, toda vez que el reporte realizado es el mismo que hicieron en el segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2021. Por lo anterior, esta Oficina no puede realizar un seguimiento para determinar si los controles y plan de acción propuesto son suficiente para evitar o prevenir la materialización del riesgo. Por lo anterior se mantienen las observaciones del seguimiento anterior. | No se realizaron cambios, sin embargo, el equipo de trabajo del proceso le aclaró a los profesionales de la Oficina de Control Interno que los soportes de la gestión de los riesgos fueron enviados oportunamente y se encontraban en un repositorio de información de Google Drive. |

**Proceso Gestión financiera**

Tabla 10

|  |  |
| --- | --- |
| **Recomendación Oficina de Control Interno** | **Cambio realizado** |
| El proceso reportó seguimiento al mapa de riesgo y como soporte el Sistema de Información ISOLUCION. Es de valido que se asocien los sistemas de información como medio repositorio de las evidencias, no obstante; es necesario que se cite específicamente la ubicación de la información, con la finalidad que se pueda acceder a ella, para realizar la respectiva revisión y verificación de lo aportado como evidencia. En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno no pudo realizar el seguimiento y evaluación a los controles, ni actividades asociadas los cuatro planes de acciones. | No se realizaron cambios, sin embargo, el equipo de trabajo del proceso le aclaró a los profesionales de la Oficina de Control Interno que los soportes de la gestión de los riesgos fueron enviados oportunamente y se encontraban en un repositorio de información de Google Drive |

Para los siguientes procesos, no se registraron observaciones de ajuste a riesgos o controles por parte de la Oficina de Control Interno

Tabla 11 Procesos sin observaciones de Oficina de Control Interno

|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso** | **Recomendación Oficina de Control Interno** |
| * Promoción de la recreación * Talento humano * Gestión comunicaciones * Adquisición de bienes y servicios * Gestión jurídica * Control disciplinario * Control, evaluación y seguimiento * Gestión documental | El proceso realizo el seguimiento a controles, planes de acción e indicadores asociados al mapa de riesgos. Se considera apropiados los controles y acciones propuestas. |

## OTROS AJUSTES

En el marco de las mesas de trabajo realizadas para la actualización del impacto y las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se aprovechó el espacio para realizar otros ajustes como se describe a continuación:

Tabla 12 Otros ajustes

| **Proceso** | **Cambio realizado** |
| --- | --- |
| Diseño y construcción de parques y escenarios | Ajuste en la periodicidad del control del riesgo r1. |
| Proceso Administración y mantenimiento de parques y escenarios | Se actualizó la probabilidad de ocurrencia del riesgo pasando de Posible a Improbable, lo anterior teniendo en cuenta que durante los últimos cinco años, no hay evidencia de materialización del riesgo r1.  Actualización de la periodicidad del control pasando de mensual a bimensual. |
| Fomento al Deporte | Incorporación del riesgo del proceso de Fomento al deporte dentro del proceso “Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación” |
| Promoción de la Recreación | Incorporación de los dos riesgos del proceso de Promoción a la Recreación dentro del proceso “Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación”  - Actualización de la información relacionada con los soportes de ejecución del control del riesgo r2.  - Actualización de la acción del riesgo r2. |
| Gestión de Recursos físicos | - Se incluyó como responsable de primera línea de defensa para el riesgo identificado al Almacenista General.  - Se eliminó un indicador teniendo en cuenta la actualización de los controles establecidos para el riesgo. |
| Gestión financiera | Se ajustó la redacción del control 1 del riesgo r4. |
| Gestión jurídica | - Se realizó ajuste a la redacción del riesgo r1.  - Se ajustaron las consecuencias de los riesgos r1 y r2.  - Se ajustó la periodicidad del control del riesgo r1.  - Se ajustó la redacción del propósito y del cómo se realiza la actividad de control del riesgo r1.  - Se realizó ajuste en la redacción de la actuación en caso de observaciones para el riesgo r1.  - Se actualizaron los soportes que evidencian la ejecución del control del riesgo r1.  - Se realizó ajuste en la redacción del plan de contingencia para el riesgo r1. |
| Control disciplinario | - Se realizó ajuste en la redacción de la causa, del riesgo y del soporte de la ejecución del control, relacionando la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.  - Se ajustó la redacción de la acción del riesgo. |

# MONITOREO A CARGO DE LÍDERES DE PROCESO

Se observó en el sistema ISOLUCIÓN que el reporte de indicadores relacionados con las actividades de control de los riesgos de corrupción se ha realizado oportunamente.

# RECOMENDACIONES

* En caso de materialización de riesgo implementar el plan de contingencia y reportar de forma oportuna a la Oficina Asesora de Planeación por medio de comunicación oficial, con copia a la Oficina de Control interno.
* Continuar con el reporte oportuno de los indicadores de cada uno de los riesgos de corrupción.
* Analizar el informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno para la evaluación de riesgos de corrupción con corte 31 de abril de 2022.

**Elaboró**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

1. Definición de riesgo de Corrupción. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5. [↑](#footnote-ref-1)
2. Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad. Conceptos básicos relacionados con la gestión del riesgo de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5. [↑](#footnote-ref-2)
3. Riesgo residual es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5. [↑](#footnote-ref-3)